

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo la contratación,

CONDICIONES GENERALES:

1.1 Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

1.2 Plazo de ejecución: DIEZ (10) MESES CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio del contrato.

1.3 Tipo de contrato: Prestación de servicios

1.4 Forma de pago: LA UNIVERSIDAD realizará el pago al CONTRATISTA de manera mensual, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta correspondiente(s) o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción y del informe suscrito por el supervisor, en el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Al finalizar cada mes calendario, el CONTRATISTA deberá presentar los soportes de pago requeridos por la UNIVERSIDAD, los cuales incluyen el informe de ejecución del contrato, y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

Para el último pago, se deberá anexar la correspondiente acta de liquidación.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados en el inciso primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o presentada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta(n) de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

1.5 Obligaciones:

1.5.1 Generales:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la necesidad, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
2. Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución y liquidación del contrato.
3. Presentar informe de ejecución mensual y final del contrato.
4. Presentar los soportes de pago dentro de los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
5. Contar una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria durante la vigencia del contrato.

6. Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
7. Cumplir con la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, así como con las disposiciones administrativas y reglamentarias, además de acatar las instrucciones escritas o verbales emitidas por la Universidad.
8. Cumplir con la normativa ambiental vigente, así como con las disposiciones administrativas y reglamentarias, además de acatar las instrucciones escritas o verbales emitidas por la Universidad.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Informar de inmediato al supervisor sobre cualquier novedad que pueda causar la interrupción en la ejecución del contrato.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
12. Asumir todos los costos derivados de la legalización del contrato, así como los generados por su actualización o modificación.
13. Aportar, actualizar o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto.
14. Mantener actualizada la información de domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y hasta cuatro (4) meses después de su finalización. Además, presentarse en el edificio administrativo del Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos cuando sea requerido.
15. Cumplir con todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato que se deriven de la ley, el reglamento o que guarden relación con la naturaleza del contrato.

1.5.2 Específicas:

Seguridad y protección

16. Garantizar la seguridad y custodia de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de los Llanos y de aquellos inmuebles por los cuales sea legalmente responsable.
17. Implementar medidas de protección para la seguridad de las instalaciones y del personal que labore en ellas.
18. Restringir el acceso a las instalaciones en días y horas no laborables a personas no autorizadas.
19. Controlar la entrada y salida de visitantes en los distintos accesos de la Universidad.
20. Verificar la debida autorización para la salida de bienes de las distintas sedes de la Universidad.
21. Garantizar el funcionamiento del software de monitoreo de alarmas y la capacitación del personal a cargo.

Recursos y equipamiento

22. Suministrar todos los recursos necesarios para la correcta prestación del servicio, incluyendo armamento, medios de comunicación, equipos, materiales, recurso humano capacitado y debidamente dotado, vehículos y demás elementos requeridos.
23. Contar con el armamento de propiedad exclusiva de la empresa, con las licencias y salvoconductos vigentes expedido por el Ministerio de Defensa.
24. Mantener vigente una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra riesgos asociados al servicio.
25. Disponer de al menos dos (2) motocicletas de propiedad del contratista con patrulleros para la supervisión y control.

Supervisión y reportes

26. Realizar al menos una (1) visita diaria de supervisión y control a las instalaciones de la Universidad.



27. Reportar oportunamente cualquier incidente ocurrido durante la prestación del servicio, registrándolo en el libro de minuta.
28. Atender de manera inmediata los requerimientos y sugerencias del supervisor designado por la Universidad.
29. Mantener comunicación permanente con los diferentes puestos mediante sistemas autorizados.

Cumplimiento normativo

30. Contar con licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y renovar con anticipación cualquier licencia próxima a vencer.
31. Cumplir con todas las normas y protocolos de seguridad aplicables.

Personal y condiciones laborales

32. Garantizar que el personal asignado cuente con la experiencia y capacitación exigidas por la Universidad, asegurando que sea calificado, idóneo y apto para la prestación del servicio.
33. Presentar antes de la firma del acta de inicio la relación del personal contratado con sus respectivos contratos, hojas de vida y afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social.
34. Asegurar que el personal esté uniformado, carnetizado y cumpla con la dotación reglamentaria.
35. Mantener supervisión directa sobre el personal y garantizar que cuente con certificación médica para porte de armas.
36. Garantizar la vinculación laboral del personal en cumplimiento de las normas laborales vigentes, la asignación de horarios y puestos de control.
37. Prohibir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el ejercicio de las actividades y prevenir conductas que afecten la confianza de la Universidad.
38. Suministrar, sin costo adicional, personal de refuerzo en situaciones extraordinarias.
39. Reemplazar al personal cuando la Universidad lo solicite por fallas en el servicio.
40. Solicitar por escrito cualquier cambio de personal, justificando la razón y garantizando que el sustituto cumpla con las mismas o mejores condiciones de formación y experiencia.

Responsabilidad del contratista

41. Asumir todos los costos asociados a la prestación del servicio, incluyendo salarios, prestaciones y licencias requeridas.
42. Responder, previo proceso de investigación, por pérdidas o daños atribuibles a negligencia, imprudencia, impericia o dolo del personal a cargo.

2. CALIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar. El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a prestar el servicio de vigilancia y seguridad en las siguientes condiciones:

2.1 DISTRIBUCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
------	-------------	----------	--------------

1	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	9	Villavicencio Campus Barcelona INAT (1). Campus Barcelona (3). Campus San Antonio (2). Campus Antiguo ICBF (1) Restrepo Sede Restrepo (1) Acacias Sede Acacias (1)
2	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	12	Villavicencio Campus Barcelona INAT (1). Campus Barcelona (3). Campus San Antonio (2). Campus Antiguo ICBF (1) Campus Emporio (1). Lote Barzal (1). Restrepo Sede Restrepo (2) Acacias Sede Acacias (1)
3	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	Centro Idiomas (1)
4	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1	Centro Idiomas (1)
5	Servicios 24 horas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	2	Sede Granada Campus Boquemonte (2)
6	Servicios de Sistema de Monitoreo Sede Barcelona y San Antonio (25 puntos)	25	Campus Barcelona Campus San Antonio

Durante el periodo de vacaciones comprendido entre el 01/07/2026 y el 31/07/2026, no se prestará el servicio en tres (3) puestos de vigilancia de doce (12) horas diurnas, correspondientes a: (1) Campus Barcelona, portería 3; (1) Campus San Antonio, portería de motos; y (1) portería del Campus antiguo ICBF. Asimismo, no se prestará el servicio en dos (2) puestos de vigilancia de doce (12) horas nocturnas, correspondientes a: (1) Campus Barcelona, portería 3; y (1) Campus San Antonio, portería de motos.

2.2 REQUISITOS GENERALES:

- a) El servicio deberá prestarse de forma permanente, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días, incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo con la necesidad de la Institución.
- b) La prestación del servicio de vigilancia fija y móvil se realizará con personal y medios adecuados, incluyendo vigilancia con y sin armas, medios de comunicación y tecnología de seguridad, según lo requiera la Institución.



- c) El servicio deberá ser prestado por personal capacitado y certificado médicaamente para la tenencia y porte de armas de fuego.
- d) El personal deberá estar armado, uniformado y equipado con radios que permitan la comunicación punto a punto y con la central de operaciones.
- e) Garantizar la seguridad e integridad de los bienes muebles e inmuebles ubicados en el predio, asegurando su custodia y control en todo momento.

2.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO:

SEDE VILLAVICENCIO

a) CAMPUS BARCELONA INAT

- i. Un (1) Servicio 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- ii. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos

b) CAMPUS BARCELONA

Entrada 2 Administrativos

- i. Un (1) Servicio 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- ii. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

Entrada 3 portería principal ingreso estudiantes

- i. Un (1) Servicio 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- ii. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

Rontero Campus Barcelona

- i. Un (1) Servicio 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- ii. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

c) CAMPUS SAN ANTONIO

- i. Dos (2) Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

- ii. Dos (02) Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

d) **CAMPUS ANTIGUO ICBF**

- i. Un (1) Servicio 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- ii. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

e) **LOTE BARZAL**

- i. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

f) **CAMPUS EMPORIO**

- i. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

g) **CENTRO IDIOMAS**

- i. Un (1) Servicio 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- ii. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

SEDE ACACIAS

- i. Un (1) Servicio 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- ii. Un (1) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

SEDE GRANADA

h) **CAMPUS BOQUEMONTÉ**

- i. Dos (2) Servicio las 24 horas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

i) **SEDE RESTREPO**

- i. Un (1) Servicio 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.

- ii. Dos (2) Servicio 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.
- j) **MEDIOS TECNOLÓGICOS - SERVICIO MONITOREO:** Servicio sistema de monitoreo de alarmas con patrulla de reacción Campus Barcelona y Campus San Antonio. (25 puntos).

2.4 DISTRIBUCIÓN DE LOS PERIODOS:

2.4.1 TODAS LAS SEDES

Periodo: 01 marzo de 2026 al 30 de junio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DEL SERVICIO
1	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	9
2	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	12
3	Servicios 24 horas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	2
4	Medios tecnológicos - Servicios de Sistema de Monitoreo Sede Barcelona y San Antonio (25 puntos)	25

Periodo: 01 julio de 2026 al 14 de julio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DEL SERVICIO
1	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	6
2	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	10
3	Servicios 24 horas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	2
4	Medios tecnológicos - Servicios de Sistema de Monitoreo Sede Barcelona y San Antonio (25 puntos)	25

Periodo: 15 julio de 2026 al 31 de julio de 2026



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DEL SERVICIO
1	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	6
2	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	10
3	Servicios 24 horas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	2
4	Medios tecnológicos - Servicios de Sistema de Monitoreo Sede Barcelona y San Antonio (25 puntos)	25

Periodo: 01 agosto al 31 de diciembre de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DEL SERVICIO
1	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	9
2	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	12
3	Servicios 24 horas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos	2
4	Medios tecnológicos - Servicios de Sistema de Monitoreo Sede Barcelona y San Antonio (25 puntos)	25

2.4.2 CENTRO DE IDIOMAS

Periodo: 01 marzo de 2026 al 30 de junio de 2026

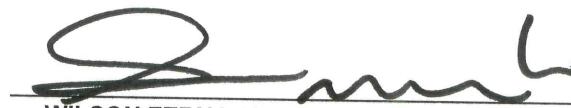
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DEL SERVICIO
5	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
6	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1

Periodo: 01 julio de 2026 al 14 de julio de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DEL SERVICIO
5	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
6	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1

Periodo: 15 julio de 2026 al 30 de noviembre de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DEL SERVICIO
5	Servicios 12 horas diurnas de vigilancia y seguridad privada sin arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1
6	Servicios 12 horas nocturnas de vigilancia y seguridad privada con arma y con radio de comunicaciones y supervisión permanente, todos los días del mes incluyendo sábados, domingos y festivos.	1



WILSON FERNANDO SALGDO CIFUENTES
Vicerrector de Recursos Universitarios

Elaboró: Elizabeth Cagua Daza – Profesional de apoyo VRU 